



Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión

**Sustentación de las propuestas de las
empresas concesionarias**

Audiencia Pública

**Martes 27 de Febrero de 2007
09:00 a.m.**

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

AUDIENCIA PÚBLICA

ANTECEDENTES

El Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN (antes OSINERG), es el organismo que aprueba los importes máximos que los usuarios del Servicio Público de Electricidad deben pagar por concepto de corte y reconexión. Para el efecto, el organismo regulador estableció, mediante la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, la secuencia, finalidad, órganos responsables y plazos máximos de los procesos comprendidos en el Procedimiento de Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión.

Según el plazo establecido en el procedimiento antes indicado, quince empresas de distribución eléctrica han presentado sus propuestas de importes de corte y reconexión para el periodo comprendido entre setiembre de 2007 y agosto de 2011, las mismas que deben ser sustentadas por los representantes y/o asesores de las concesionarias en una audiencia pública que OSINERGMIN ha convocado con esa finalidad. Dicha audiencia se realizará en la fecha, hora y lugar que se detalla en esta hoja informativa, según las directivas y programa consignados en la misma.

Para que la participación de los interesados en la audiencia pública pueda realizarse con la debida información, OSINERGMIN ha publicado en su página web, las propuestas de las concesionarias y la información del procedimiento, en la forma que dispone el marco regulatorio. De esta manera, el organismo regulador alienta y facilita la participación de los consumidores, concesionarias, especialistas y demás personas e instituciones interesadas en los procesos tarifarios, en un entorno de transparencia, equidad y legalidad de la regulación de las tarifas y precios de los servicios públicos de energía, tal como lo dispone la Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas (Ley N° 27838).

AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública, para cumplir efectivamente con los principios de transparencia de la regulación y ser el instrumento de participación que dispone la Ley, requiere realizarse en un ambiente que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones, sugerencias y observaciones de los interesados, para cuyo efecto se debe tomar en cuenta la siguiente información:

- Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública:
 - Fecha : Martes 27 de febrero de 2007
 - Hora : 09:00 a.m.
 - Lugar : Auditorio Principal de SENCICO
Av. de la Poesía 3ra. Cuadra (Alt. Cdra. 15 de Av. Canadá), San Borja, Lima
- La Audiencia Pública será abierta por el Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN o por quien lo represente.
- La Audiencia Pública se desarrollará según el programa que aparece en la parte final de esta página. El tiempo máximo de cada presentación será de veinticinco (25) minutos, incluyendo las intervenciones de la audiencia; en consecuencia, las horas indicadas en el programa pueden adelantarse en caso que algunas presentaciones tomen menos tiempo del programado o no se realicen.

- Las personas interesadas en emitir opinión o solicitar aclaraciones sobre el contenido de las propuestas de las concesionarias, en los periodos de intervenciones de la audiencia, deben comunicar al moderador su deseo de intervenir levantando la mano. Al iniciar sus respectivas intervenciones, deberán dar en forma clara su nombre completo y el de la empresa o institución a la que representan, de ser el caso.
- El tiempo máximo de las intervenciones en la Audiencia Pública será de dos (2) minutos, sin lugar a repreguntas.
- Los representantes y asesores de las empresas concesionarias responderán o comentarán las intervenciones de la audiencia en el orden que éstas se produzcan.
- El OSINERGMIN levantará un acta de la Audiencia Pública, que podrá ser suscrita por los asistentes.
- El OSINERGMIN grabará o filmará el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Las propuestas tarifarias de las empresas, el cronograma del procedimiento y la información de esta fijación pueden ser consultados y descargados de la página web www2.osinerg.gob.pe (Opción: Procedimientos Regulatorios, Importes Máximos de Corte y Reconexión, Año 2007) u obtenidos en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERGMIN (Av. Canadá 1460, San Borja), previo pago del derecho TUPA correspondiente.

Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión

Audiencia Pública

Presentación de las Propuestas de Importes de Corte y Reconexión de las Concesionarias

Programa

Hora	Actividad
09:00	Inscripción de Asistentes
09:15	Apertura de la Audiencia Pública
09:30	Presentación de Luz del Sur
09:55	Presentación de Edecañete
10:20	Presentación de Edelnor
10:45	Receso
11:10	Presentación de Electronoroeste
11:35	Presentación de Electronorte
12:00	Presentación de Hidrandina
12:25	Presentación de Electrocentro
12:50	Almuerzo Libre
14:20	Presentación de Electro Puno
14:45	Presentación de Electro Sur Este
15:10	Presentación de Seal
15:35	Receso
16:00	Presentación de Electro Sur Medio
16:25	Presentación de Electro Oriente
16:50	Presentación de Electro Ucayali
17:15	Presentación de Electro Pangoa
17:40	Presentación de Sersa
18:05	Finalización de la Audiencia Pública